

RESOLUCIÓN 17/2023, de 16 de febrero, del Presidente del Parlamento de Navarra, por la que se ordena el gasto para la suscripción al Repertorio de Jurisprudencia de la empresa Editorial Aranzadi S.A. para el periodo 2023-2024.

El jefe del Servicio de Publicaciones, Archivo, Biblioteca y Documentación ha presentado informe proponiendo la renovación de la suscripción mencionada. El expediente cuenta con la certificación de créditos emitida por la Intervención. En virtud de la delegación que me confiere el artículo 12.2 del Reglamento Económico-financiero de la Cámara,

HE RESUELTO:

- 1.º Autorizar un gasto de 4.590,61 euros (IVA incluido) con cargo a la partida "60830 Adquisición de libros y otras publicaciones" del vigente presupuesto de gastos de la Cámara, para el abono de la suscripción de la publicación periódica Repertorio de Jurisprudencia destinada a la Biblioteca del Parlamento.
- 2.º Adjudicar a la empresa Editorial Aranzadi S.A. la suscripción del Repertorio de Jurisprudencia, por un importe de 3.793,89 euros, IVA excluido.
- 3.º Comunicar la presente resolución a las Jefaturas del Servicio de Publicaciones, Archivo, Biblioteca y Documentación, de Servicios Generales y del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 16 de febrero de 2023

EL PRESIDENTE,